

**AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**

INFORME FINAL DE RESULTADOS

**PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
PROGRAMÁTICO**

2022

INDICE

I.	PRESENTACION Y ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVOS	3
	II.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
III.	APARTADOS DE EVALUACION Y METODOLOGIA	4
	III.1 CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	5
	III.2 FORMATO DE RESPUESTA	5
	III.2.1 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	7
IV.	EVALUACION	11
	APARTADO I. <i>Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario.</i>	14
	APARTADO II. <i>La contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.</i>	17
	APARTADO III. <i>Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</i>	20
	APARTADO IV. <i>Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	22
	APARTADO V. <i>Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp</i>	36
V.	<i>VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO</i>	37
VI.	<i>CONCLUSIONES Y VALORACION DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTIVO A LA ATENCION DEL PROBLEMA O NECESIDAD</i>	40
VII.	<i>FUENTES DE CONSULTA</i>	41
VIII.	<i>ANEXOS</i>	42

I. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

El presente documento se encuentra integrado por el informe de evaluación de diseño del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, proyecto presupuestario 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres.

Con la finalidad de atender las emergencias en el municipio por medio del programa presupuestario protección civil, cada una de las metas que integran el programa del 2022 se encuentran diseñadas para promover la protección de los habitantes del Municipio de Atizapán.

Es importante que para tener la certeza de que el programa presupuestario tenga beneficios para el municipio se lleva a cabo el Programa Anual de Evaluación, permitiendo así identificar el correcto cumplimiento y aplicación del recurso.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, emitidos por el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios en la Sección Primera Tomo CCXII No. 72, de fecha 14 de octubre del 2021 refieren la realización de la evaluación obligatoria en los 125 municipios.

Conforme a los términos de referencia de la evaluación de desempeño programático al programa presupuestario 01070201 Protección Civil, proyecto 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres del ejercicio fiscal 2022 se tienen los siguientes objetivos.

II. OBJETIVOS.

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

II.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.

- b) Analizar y valorar la contribución del Programa presupuestario, al cumplimiento de las Metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 y de los programas derivados de este.
- c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Programa presupuestario, y la normatividad aplicable.
- d) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programa presupuestario ejecuta dos en la Administración Pública Estatal.

III. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se dividirá en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Pregunta	Total
Justificación de la creación o modificación sustancias, así como del diseño del Programa presupuestario	1 a 3	3
Contribución de Programa presupuestario a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4 a 6	3
Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 9	3
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros Programa presupuestario	20	1
	21	21

Fuente: Elaboración propia tomando en cuenta el modelo de términos de referencia 2022.

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa Presupuestario, así como información adicional que el evaluador externo considere necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación

pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Programa presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los responsables de los Programas presupuestarios. y/o personal de la unidad o área de evaluación y/o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

III.1 Criterios generales para responder a las preguntas

Los cinco apartados de la evaluación incluyen 21 preguntas específicas, de las cuales 16 deberán ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta sea SI, se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 5 preguntas que no consideran respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) serán respondidas con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.2 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas será contestada en un máximo de una cuartilla e incluirá los siguientes conceptos:

a) La pregunta.

b) La respuesta binaria (Sí/NO) o abierta.

- Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el nivel de criterio y el supuesto que se cubre) y

c) El análisis que justifique el cumplimiento de cada uno de los incisos, estableciendo en primer lugar “Si cumple” o “No cumple” con el supuesto que se verifica en el inciso, e indicando las fuentes de información que sustenta el argumento presentado, tal como se muestra en el ejemplo de respuesta.

- El nivel de criterio elegido debe ser congruente con los incisos que “Si cumple”.

d) En caso de no cumplir con el nivel máximo de respuesta (Nivel 4), se deberá emitir las recomendaciones correspondientes.

Ejemplo de respuesta:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Supuestos que se verifican
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos <u>una</u> de las características establecidas en la pregunta

Derivado del análisis de la información proporcionada por el el Sujeto Evaluado, se desprende en el siguiente análisis respecto a los incisos señalados por la pregunta:

a) **SI CUMPLE.** El problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario (Pp) se encuentra identificado en el Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Ejercicio 2022, que establece el Árbol de problema, en donde es posible identificar el problema como un hecho negativo al mencionar “la población no tiene acceso a los servicios principalmente en los sectores vulnerables que no pueden cubrir los gastos médicos”.

b) **NO CUMPLE.** Aunque en el árbol del problema establecido en el Reporte general de la MIR ejercicio 2022, es posible observar la población que tiene el problema o necesidad, esta no se encuentra homologada para los distintos documentos, por ejemplo, en el resumen narrativo a nivel Propósito de la MIR del Pp, se menciona a la “Población del Estado de México”. De igual manera, en el informe del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) en donde se muestra el apartado “Diagnóstico” en la segunda línea menciona a la “población de escasos recursos del Estado de México”, y en el párrafo 5 del mismo diagnóstico dice: “familias mexiquenses sin seguridad social que radican en el Estado de México”.

c) **NO CUMPLE.** No se encontró evidencia que indique un plazo determinado para su revisión y actualización.

Recomendaciones:

1. Se recomienda mejorar la redacción del problema en el árbol de problemas, por ejemplo: “población de sectores vulnerables que no pueden cubrir sus gastos médicos, no cuentan con acceso a servicios de salud”.
2. Homologar el problema y la población que presenta el problema o necesidad, para los distintos documentos del Pp, considerando el inciso b) de esta pregunta.
3. Definir el plazo para la revisión y actualización del problema.

III.2.1 Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/NO), se considerará lo siguiente:

- **Determinación de la respuesta binaria (Sí/NO).** Cuando el Pp no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser "No".
- **Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Si",** se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- **Para cada respuesta se deberán especificar claramente las características o atributos con los que cuenta el Pp, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta.** Para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.

Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas,

para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp y se deberá respetar la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Para el total de las respuestas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML.

Los elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos, se presentará de manera enunciativa más no limitativa.

2. Se podrán utilizar las fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la Secretaría de Finanzas acerca de la MIR y los indicadores del Pp evaluado, o por la Secretaría de la Contraloría (Órganos de Control Interno) en el ámbito de sus atribuciones, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido instancias fiscalizadoras como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

3. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

4. Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 15, 16, 17Y 18 el evaluador deberá identificar con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener el promedio simple de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado.

5. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, este no deberá referirse de manera aislada; es decir, el evaluador no solo deberá referir a esta normativa, sino que además

deberá identificar y valorar el vínculo entre el Pp evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa. A partir de esto, se podrá entender que el problema o necesidad -definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del Pp cuyo fundamento sea una normativa- sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del Pp, no siendo factible fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo.

Los anexos que se incluirán en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1 “Descripción General del Programa”. Formato libre, pero de acuerdo con los ocho aspectos señalados en el Apartado IV de estos TdR.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”. Formato libre.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

Anexo 4 “Indicadores”. Revisar formato en el apartado XI de estos Términos de Referencia (TdR).

Anexo 5 “Metas del programa”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.

Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”. Revisar formato en el apartado XI de estos TdR.

Anexo 9 “Valoración final”. Formato libre.

Anexo 10 “Aspectos Susceptibles de Mejora”

Anexo 11 “Ficha técnica de la evaluación”.

La evaluación se realizó a través de la investigación a las acciones establecidas dentro de la información de planeación y presupuesto aplicada al programa 01070201 Protección Civil considerando las metas establecidas en el proyecto 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres, se recopiló la información correspondiente para ser organizada, valorada, analizada e integrada dentro del presente documento.

A continuación, se integran el resultado de la Evaluación de Diseño Programático correspondiente al programa presupuestario 01070201 Protección Civil considerando las metas establecidas en el proyecto 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres, ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Protección Civil de Atizapán.



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

IV. EVALUACIÓN

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Programa presupuesto: 01070201 Protección Civil

Proyecto presupuestario: 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Unidad Ejecutora: Dirección de Protección Civil

Tipo de evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal evaluado: 2022

El programa presupuestario es aplicable en el municipio con la finalidad de atender las emergencias protegiendo la vida e integridad de las personas fomentando la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad, contando con un sistema oportuno de emergencias.

Para prevenir los accidentes en el Municipio la Dirección de protección Civil lleva a cabo acciones como la capacitación a la ciudadanía con la finalidad de prevenir accidentes en el comercio, en las casas o en escuelas, esto permite tener un mínimo margen de desastres atendidos al conocer como actuar ante un hecho que pueda poner en riesgo la vida de las personas.

Dentro del municipio también se integra el Atlas de Riesgo documento que permite identificar las zonas susceptibles de algún desastre natural por el lugar en el que se encuentren ubicados.

El presupuesto asignado al proyecto presupuestario 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres, corresponde a \$ 2,345,840.07 considerando las siguientes actividades a desarrollar dentro del mismo:

Actividades

- 1. Entrega de informe anual de protección civil**
- 2. Emergencias y desastres atendidos**
- 3. Personas atendidas en materia de protección civil**
- 4. Acciones de prevención de accidentes e implementadas en establecimientos industriales, comerciales y de servicios**
- 5. Población capacitada en materia de protección civil**
- 6. Recorrido en zonas de riesgo**
- 7. Reuniones de protección civil realizadas**
- 8. Impartir cursos del programa de escuela segura**
- 9. Actualización del programa interno de protección civil**
- 10. Fenómenos perturbadores atendidos**
- 11. Verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos**
- 12. Convenios escritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos**
- 13. Servicios de atención médica prehospitalaria**
- 14. Realizar apoyo mediante traslados**
- 15. Cursos de actualización y capacitación para el personal de protección civil**
- 16. Simulacros en instituciones públicas y privadas**
- 17. Adquisiciones de protección personal (chaquetón, pantalonera, manga, casco, botas, guantes, quipo de respiración autónomo).**

La Matriz de indicadores para resultados se encuentra alineada a la Matriz tipo establecida por la Secretaría de Finanzas en la cual se encuentran considerados los siguientes indicadores.

- **Tasa de variación de emergencias atendidas**
- **Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil**
- **Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal**
- **Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil**
- **Porcentaje de emergencias y desastres atendidos**

- **Porcentaje en la actualización de factores de riesgo**
- **Porcentaje en las reuniones de Consejo Municipal de Protección Civil**
- **Porcentaje en el cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil**
- **Porcentaje en el cumplimiento de las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos**
- **Porcentaje de valoración de riesgos por factores de vulnerabilidad**
- **Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales**
- **Porcentaje de escuelas con programa escolar de protección civil vigente**
- **Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartida**
- **Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados**
- **Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos**
- **Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos**
- **Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartido**
- **Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en las escuelas y el hogar impartidos**
- **Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos**
- **Porcentaje de atención de emergencias urbanas**
- **Porcentaje de atención de emergencias prehospitarias**
- **Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo**
- **Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del consejo municipal de protección civil**
- **Porcentaje en la verificación de cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil**

El programa presupuestario considerado engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, u fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

APARTADO I

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa presupuestario .

1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	El problema o necesidad cumple con todas de las características establecidas en la pregunta

Justificación: Se encuentra identificada la problemática dentro de los formatos correspondientes al presupuesto 2022 PbRM 2022 01b el cual contiene el análisis FODA, los objetivos estrategias y líneas de acción para combatir la problemática que se presenta en el municipio.

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: 2022

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN	No.: 0068	FINALIDAD :	01	Gobierno
PBRM-01b	PROGRAMA ANUAL	FUNCIÓN :	07	Asuntos de orden público y seguridad interior
DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		SUB FUNCIÓN :	02	Protección civil
		PROGRAMA :	01	Protección civil
		DEPENDENCIA GENERAL :	TOD	PROTECCION CIVIL

Diagnóstico de Programa Presupuestario elaborado usando Análisis FODA:

TRABAJA EN EQUIPO, SE TIENE LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, SE CONOCE EL MUNICIPIO, SE CUENTA CON LA CERTIFICACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PRESTAR MEJORES SERVICIOS DE ACUERDO AL CONOCIMIENTO, CONTAMOS CON EL APOYO A NIVEL REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS CERCANOS EN CASO DE ALGUNA SITUACION DE SINIESTRO, SE TIENE CAPACITACION POR PARTE DE LAS INSTANCIAS A NIVEL ESTATAL, LAS UNIDADES CON LAS QUE SE CUENTA NO ES LA ADECUADA PARA LA ATENCION, LOS INSUMOS SON INEXISTENTES, SE REQUIERES DE EQUIPO PARA ATENCION PREHOSPITALARIA, PERSONAL, LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICA PROTECCION CIVIL NO SON LAS ADECUADAS., LOS SUELDOS NO SON LOS ADECUADOS PARA PODER MANTENER AL PERSONAL Y PUEDA PRESTARSE EL SERVICIO AL 100%, EL ESCASO PRESUPUESTO QUE SE BRINDA AL AREA DE PROTECCION CIVIL.

Objetivos del Programa presupuestario :

ENFOCA LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCION DE LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS, A TRAVES DE LA CAPACITACION Y ORGANIZACION DE LA SOCIEDAD, PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINIESTROS, DESASTRES Y CATASTROFES, Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCION, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACION ENTRE LA POBLACION, ASI COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE

Estrategia para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario :

3.1.1.FORTALECER ACCIONES EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR DESASTRES S

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDR entendidas:

3.1.1.FORTALECER ACCIONES EN ZONAS DE RIESGO PARA PREVENIR DESASTRES S, 3.3. IDENTIFICAR ZONAS DE RIESGO Y PROTEGER A LA POBLACION CON MEDIDAS PREVENTIVAS, 3.1.3.1.IMPLEMENTAR ACCIONES DE CAPACITACION AL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL, 3.1.3.2.IDENTIFICAR ZONAS DE RIESGO E IMPLEMENTAR ACCIONES ,3.1.3.3.FORTALECER LA CAPACIDAD PARA LA ATENCION DE PRIMEROS AUXILIOS A LA POBLACION ,3.1.3.4.PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN A LA CIUDADANIA

Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODE), atendidas por el Programa Presupuestario:

OBJETIVO 13. ACCION POR EL CLIMA, 13.1 FORTALECER LA RESILIENCIA Y LA CAPACIDAD DE ADAPTACION A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y LOS DESASTRES NATURALES EN TODOS LOS PAISES

2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	El diagnostico cumple con todas de las características establecidas en la pregunta

Justificación: se encuentran integrados los aspectos en mención dentro de la ficha de seguimiento de la matriz tipo, se considera la metodología del marco lógico aplicando el fin, propósito, componente y actividad en cada uno de sus niveles con la finalidad de cumplir.



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPAN		No.: 068		Trimestre : TERCERO
FDRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 ESTRATEGICOS O DE GESTION				
PILAR TEMATICO / EJE TRANSVERSAL :		PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		
TEMA DE DESARROLLO :		Derechos Humanos		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :		01020401 Derechos humanos		
PROYECTO :		0000 Derechos humanos		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO :		Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.		
DEPENDENCIA GENERAL :		A02 DERECHOS HUMANOS		
DEPENDENCIA AUXILIAR :		102 DERECHOS HUMANOS		
ESTRUCTURA DEL INDICADOR				
NOMBRE DEL INDICADOR :		Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.		
FORMULA DE CALCULO :		((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior) *100		
INTERPRETACION :		quejas atendidas por el defensor de derechos humanos		
DIMENSION QUE ATIENDE :		Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICION : Anual	
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION :		quejas atendidas		
AMBITO GEOGRAFICO : X				
COBERTURA : X				
LINEA BASE :		registros administrativos		

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

3. ¿Existe Justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de Intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una Justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de Intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo • La Justifica teórica o empírica documentada es consistente con el diagnostico del problema o necesidad • Existe (n) evidencia (s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribulbles a los apoyos otorgados o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo • Existe (n) evidencia (s) (estatal o nacional) de que la Intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas

Justificación: Se encuentra señalada la Justificación teórica o empírica dentro del Plan de Desarrollo Municipal dentro del Pilar 3 Económico conteniendo los siguiente:

VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil municipal es un área importante al atender los fenómenos naturales que se presentan dentro del municipio, contingencias, accidentes entre otros, el atlas de riesgo permitirá conocer como está integrado nuestro municipio y cuáles son las áreas territoriales vulnerables.

El objetivo del atlas de riesgo es Identificar, analizar y evaluar los riesgos tanto de origen natural como antrópico que han tenido incidencia o pudieran presentarse en el territorio geográfico municipal, ocasionando desastres o situaciones de peligro en zonas que por sus características poseen cierto grado de vulnerabilidad ante los fenómenos perturbadores

APARTADO II.

La contribución del Programa presupuestarlo a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.

4. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del Plan de Desarrollo Estatal (PEDEM) 2017-2023, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional)

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del programa sectorial, especial o Institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) de la (s) meta (s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial o Institucional

Justificación: Se encuentra relacionado con el **OBJETIVO TERRITORIAL 2: Adoptar medidas para Pilar Territorial combatir el cambio climático y mitigar sus efectos**

OBJETIVO TERRITORIAL 2: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos		Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Estrategia 2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos		Contribución directa	Contribución indirecta
		11.5	1.5 11.b
Lineas de acción		Actividades específicas	
2.4.1 Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad para hacer frente a los desastres.		2.4.1.1 Fortalecer la infraestructura de los centros operativos de atención a emergencias.	
		2.4.1.2 Mejorar el funcionamiento de los Consejos Municipales y Unidades Internas de Protección Civil, así como de grupos voluntarios, vecinales y no-gubernamentales.	
2.4.2 Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.		2.4.2.1 Implementar programas de capacitación, especialización y asistencia técnica al sector pirotécnico; instancias de seguridad estatal y municipal, así como a productores y usuarios de artefactos pirotécnicos.	
		2.4.2.2 Contar con información sistemática y actualizada de los riesgos antropogénicos y naturales existentes en el territorio del Estado de México.	
2.4.3 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.		2.4.3.1 Fomentar la cultura de protección civil entre el sector público, privado, social, académico y voluntario.	
		2.4.3.2 Promover y apoyar la formación de proyectos orientados a la integración y modernización de industrias pirotécnicas.	
2.4.4 Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.		2.4.4.1 Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad.	
		2.4.4.2	

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional vigente, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación: se encuentra alineado al 3.2. **OBJETIVO:** ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que contiene la alineación de los objetivos municipales con los estatales.

6. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Si

Justificación: Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se establecen los objetivos de la Agenda 2030 con los que se cumplirá, la vinculación puede ser directa o indirecta como se muestra a continuación.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del Ods
Objetivo 13	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



APARTADO III.

Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Entendiéndose por población potencial o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población o área de enfoque atendida a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado.

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas • Existen evidencias de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su población

Justificación: Se encuentran integradas las 4 características dentro de las fichas de diseño y seguimiento que se derivan de la matriz tipo.

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal : 2022

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPAN	No.: 068
PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION	

PILAR DE DESARROLLO/EJE TRANSVERSAL : PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO : Derechos Humanos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 01020401 Derechos humanos

PROYECTO : 0000 Derechos humanos

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

DEPENDENCIA GENERAL : A02 DERECHOS HUMANOS

DEPENDENCIA AUXILIAR : 102 DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR : Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.

FORMULA DE CALCULO : $\left(\frac{\text{Atencion a quejas por violacion a los derechos humanos presentadas en el año actual}}{\text{Atencion a quejas por violacion a los derechos humanos presentadas en el año anterior}} \right) * 100$

INTERPRETACION : quejas atendidas por el defensor de derechos humanos

DIMENSION QUE ATIENDE : Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICION : Anual

FACTOR DE COMPARACION : queja

TIPO DE INDICADOR : Estratégico

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION : registros administrativos

LINEA BASE : registros administrativos

Fuente de información

Unidad de medida

Metodología para su cuantificación

CALENDARIZACION

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	META ANUAL
A	reporte	Sumable	0.00	0.00	0.00	12.00	12.00
B	asesorias	Sumable	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

cuantificadas

8. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

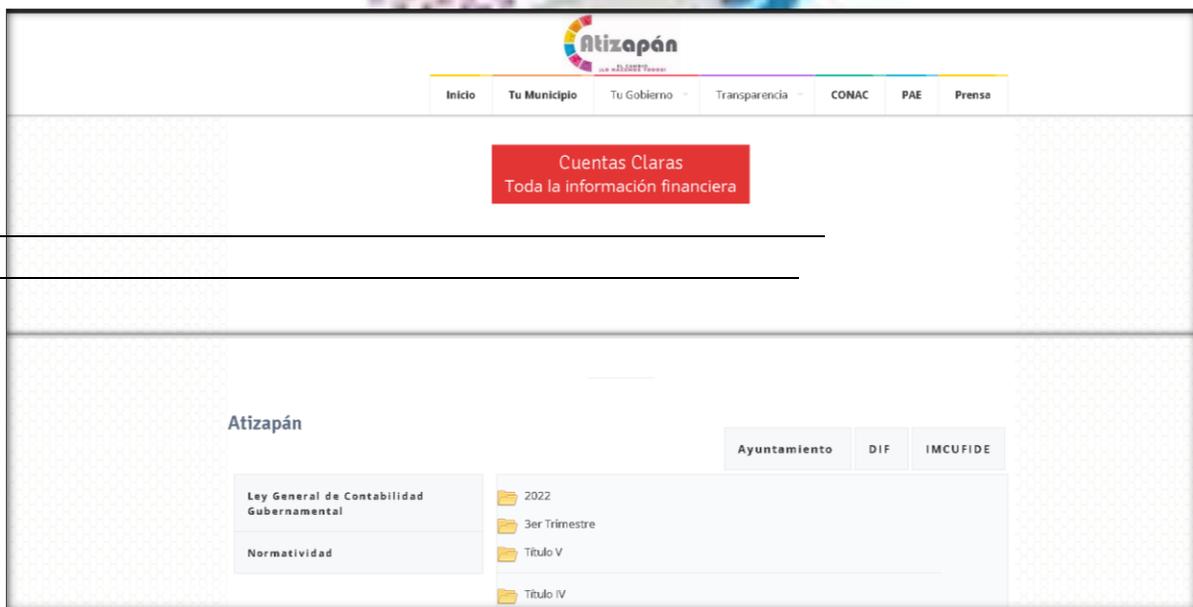
- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Cuenta con un registro administrativo interno en el cual contiene las acciones emprendidas por le área de Protección Civil y el alcance que tuvo.

9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Si

Justificación: Se cuenta con la pagina del municipio en el cual contiene el apartado de transparencia y rendición de cuenta que se informan al SEVAC y la CONAC, [H. Ayuntamiento de Atizapán Santa Cruz \(atizapansantacruz.gob.mx\)](http://H. Ayuntamiento de Atizapán Santa Cruz (atizapansantacruz.gob.mx))



APARTADO IV.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta


 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PÚBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN No.: 068 Ejercicio Fiscal : 2022
 PBRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
DEPENDENCIA GENERAL : T00 PROTECCION CIVIL
PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
FIN					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	{(Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100	Anual, Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
PROPOSITO					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	{(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) *100	Anual, Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	{(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral, Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	{(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral, Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	{(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral, Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	{(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral, Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	{(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral, Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
ACTIVIDADES					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	{(Planes específicos de protección civil realizados/Planes de protección civil programados) *100	Trimestral, Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	{(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral, Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	{(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral, Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	{(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral, Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada conyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Escolar de Protección Civil.	{(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil revisadas/Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil) *100	Trimestral, Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal : 2022

ENTE PÚBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN		No.: 068			
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
	Civil vigente.	vigente/Total de escuelas en el municipio) *100		Escolar de PC vigente.	Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral, Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral, Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral, Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía esta capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral, Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral, Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller de prevención de accidentes en la escuela y el hogar dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral, Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral, Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral, Gestión	Bitacora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de

Justificación: La Matriz Tipo cuenta con supuestos en el fin, propósito, componentes y actividades cumpliendo con el orden cronológico y adecuado.

11. ¿Los Componentes del Pp Integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y menos de 4 características establecidas en la pregunta



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PÚBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN No.: 068 Ejercicio Fiscal : 2022

bbm-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 DEPENDENCIA GENERAL : TPO PROTECCIÓN CIVIL
 PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
 TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
FIN					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100	Anual, Estratégico	Registros administrativos N/A de Protección Civil.	
PROPÓSITO					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) *100	Anual, Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral, Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de Protección Civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral, Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias	Semestral, Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas

Justificación: se cuenta con la MIR dentro de la cual el propósito y el componente van ligados por lo que existe un solo propósito y este puede contener uno o más componentes.

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
-------	----------

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

4 • El propósito cumple con todas de las características establecidas en la pregunta

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal					
ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPAN			No.: 068		Ejercicio Fiscal : 2022
PbRM-01a MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil					
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.					
DEPENDENCIA GENERAL : T00 PROTECCION CIVIL					
FILAR TEMATICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE					
TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	(Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100	Anual, Estratégico	Registros administrativos N/A de Protección Civil.	
PROPÓSITO	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.				
COMPONENTES	1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. Forcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal. (Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100 2. Población capacitada en materia de Protección Civil. Forcentaje de población capacitada en materia de protección civil. (Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos. Forcentaje de emergencias y desastres atendidos. (Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias				

Justificación: se cuenta con una MIR dentro de la cual el propósito es único y cumple con el marco lógico con el fin, propósito, componente y las actividades a desarrollar.

13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El fin cumple con todas de las características establecidas en la pregunta


 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal : 2022

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPAN No.: 068

Matriz de Indicadores para Resultados, por Programa Presupuestario y Dependencia General

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad; para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

DEPENDENCIA GENERAL : T00 PROTECCION CIVIL

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA				
FIN						
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	(Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100		Anual, Estratégico	Registros administrativos N/A de Protección Civil.	
PROPOSITO						
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) *100		Anual, Estratégico	Bitacora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES						
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100		Semestral, Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100		Semestral, Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias		Semestral, Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas

Justificación: cuenta con la información de manera clara el fin es el objetivo final al que se pretende llegar para cumplir con la metodología del marco lógico.

14. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022 Presupuesto Basado en Resultados Municipal						
ENSE PÚBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN		No.: 068		Ejercicio Fiscal : 2022		
FORM-016 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil						
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.						
DEPENDENCIA GENERAL : 700 PROTECCION CIVIL						
FILAS TEMATICAS O EJE TRANSVERSAL : FILAS 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE						
TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil						
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA				
FIN						
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Fasa de variación de emergencias atendidas.	(Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100		Anual, Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
PROPOSITO						
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Fasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) *100		Anual, Estratégico	Bitacora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES						
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100		Semestral, Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos municipales e industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en establecimientos municipales e industriales, comerciales y de servicios vigentes.
2. Población capacitada en materia de protección civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100		Semestral, Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100		Semestral, Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100		Semestral, Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100		Semestral, Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
ACTIVIDADES						
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100		Trimestral, Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100		Trimestral, Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100		Trimestral, Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/gestionados para habilitar refugios temporales) *100		Trimestral, Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil revisadas/Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil programadas) *100		Trimestral, Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre que cuentan con Programa	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa

Justificación: dentro de la matriz de indicadores para resultados se encuentra el resumen narrativo en el fin, propósito, componente y actividades.

De la lógica horizontal de la matriz de Indicadores para resultados

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

e) Adecuados

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y menos 5 características establecidas en la pregunta


 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal : 2022

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN No.: 068

FORM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 DEPENDENCIA GENERAL : P00 PROTECCION CIVIL
 PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
 TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
FIN					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100	Anual, Estrategico	Registros administrativos N/A de Protección Civil.	
PROPOSITO					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) *100	Anual, Estrategico	Bitacora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral, Gestion	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral, Gestion	Listas de asistencia, Evidencia fotografica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral, Gestion	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotografica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral, Gestion	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral, Gestion	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
ACTIVIDADES					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral, Gestion	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral, Gestion	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral, Gestion	Valoraciones de riesgos emitidas y dictámenes.	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral, Gestion	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con visitas por trimestre.	(Total de escuelas con visitas por trimestre/Programa Escolar de Protección Civil) *100	Trimestral, Gestion	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa

Justificación: Dentro de la Matriz de Indicadores contiene nombre, fórmula y frecuencia y tipo de indicador, cumpliendo así con las características solicitadas en los términos de referencia.

16. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp cuentan con la siguiente Información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal)
- g) Línea base
- h) Metas



Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y menos de 8 características establecidas en la pregunta

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPAN

FIRM-08b FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 ESTRATEGICOS O DE GESTION

No.: 068

Trimestre : TERCERO

PILAR TEMATICO / EJE TRANSVERSAL : PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO : Derechos Humanos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 01020401 Derechos humanos

PROYECTO : 0000 Derechos humanos

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

DEPENDENCIA GENERAL : A02 DERECHOS HUMANOS

DEPENDENCIA AUXILIAR : 102 DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR : Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.

FORMULA DE CALCULO : ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior) *100

INTERPRETACION : quejas atendidas por el defensor de derechos humanos

DIMENSION QUE ATIENDE : Eficacia FRECUENCIA DE MEDICION : Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION : quejas atendidas

AMBITO GEOGRAFICO : X

COBERTURA : X

LINEA BASE : registros administrativos

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
A.Q.V.D.H.P.A.ACT.	reporte	Sumable	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A.Q.V.D.H.P.A.ANT.	asesorias	Sumable	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPAN	No.: 068	Trimestre : TERCERO
PbRM-08b FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 ESTRATEGICOS O DE GESTION		

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:									
integracion de reporte que contiene las quejas recibidas por la defensoria									
TERCER TRIMESTE									
META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	PROG.	ALC.	EF%	SEMAFORO	
1,200.00	0.00	0.00	0.00	Sin Meta	0.00	0.00	0.00	Sin Meta	

DESCRIPCION DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN SU CASO DE VARIACION SUPERIOR A + - 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACION DEL INDICADOR

Justificación: Dentro de la ficha de seguimiento se cuenta con el nombre del indicador, la interpretación del indicador que refiere a la definición, el método de cálculo identificado en la formula del indicador, la unidad de medida se encuentra señalada dentro del apartado de comportamiento de las variables, la frecuencia de medición se encuentra dentro de la estructura del indicador, con respecto al sentido ascendente y descendente se entiende dentro de las fichas de diseño la aplicación de la metodología del marco lógico con la ficha del fin, propósito, componente y actividades, la línea base se encuentra identificada dentro de la estructura del indicador y por ultimo las metas se localizan dentro de la descripción de la meta anual.

17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta: Si

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Trimestre : **TERCERO**

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPAN	No.: 068
PdRM-08d FICHA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022 ESTRATEGICOS O DE GESTION	

PILAR TEMATICO / EJE TRANSVERSAL : PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA DE DESARROLLO : Derechos Humanos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 01020401 Derechos humanos

PROYECTO : 0000 Derechos humanos

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

DEPENDENCIA GENERAL : A02 DERECHOS HUMANOS

DEPENDENCIA AUXILIAR : 102 DERECHOS HUMANOS

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR : Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.

FORMULA DE CALCULO : ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior) *100

INTERPRETACION : quejas atendidas por el defensor de derechos humanos

DIMENSION QUE ATIENDE : Eficacia **FRECUENCIA DE MEDICION :** Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION : quejas atendidas

AMBITO GEOGRAFICO : X

COBERTURA : X

LINEA BASE : registros administrativos

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE											
VARIABLE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
A.Q.V.D.H.P.A.ACT.	reporte	Sumable	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A.Q.V.D.H.P.A.ANT.	asesorias	Sumable	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Justificación: Dentro de las características de la meta se encuentran las variables que comprenden la aplicación de la fórmula y su unidad de medida, sin metas factibles de alcanzar con frecuencia de medición.

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si cuenta los indicadores con medios de verificación

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y menos de 4 características establecidas en la pregunta

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PÚBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN Ejercicio Fiscal : 2022
 No.: 068
MDM-01e **MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
DEPENDENCIA GENERAL : TPO PROTECCIÓN CIVIL
PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	NOMBRE	FORMULA				
FIN						
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100	Annual, Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A	
PROPOSITO						
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) *100	Annual, Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	
COMPONENTES						
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral, Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población evita las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y operan bajo las normas de seguridad vigentes.	
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral, Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.	
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral, Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.	
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral, Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.	
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral, Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.	
ACTIVIDADES						
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral, Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.	
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de medidas de seguridad solicitadas) *100	Trimestral, Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.	
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral, Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en riesgo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.	
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral, Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.	
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil)	Trimestral, Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa	

Justificación: Se cuenta con medios de verificación institucionales con nombre que permite identificarlos, públicos y accesibles a cualquier persona siempre y cuando no cuenten con información que afecte la privacidad de los que en ella intervienen como una lista de asistencia que contenga datos personales.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-medios de verificación del Pp tiene las características establecidas



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PUBLICO: SANTA CRUZ, ATIZAPÁN		No.: 068		Ejercicio Fiscal : 2022	
FORM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Protección civil					
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO : Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.					
DEPENDENCIA GENERAL : T00 PROTECCION CIVIL					
FILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL : PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE					
TEMA DE DESARROLLO : Riesgo y protección civil					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACION	
	NOMBRE	FORMULA	FRECUENCIA Y TIPO		SUPUESTOS
FIN					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	(Numero de Emergencias atendidas en el año actual/Numero de Emergencias atendidas en el año anterior) *100	Anual, Estratégico	Registros administrativos N/A de Protección Civil.	
PROPOSITO					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en el año anterior) *100	Anual, Estratégico	Bitacora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
COMPONENTES					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de acciones de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, Actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotografica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotografica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral, Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral, Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
ACTIVIDADES					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral, Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en los establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral, Gestión	Orden, acta de verificación y dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral, Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral, Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada convalidan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil visitadas con Programa de Protección Civil) *100	Trimestral, Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que concuerda con Programa de Protección Civil.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa.

Justificación: Es posible identificarlos en cada uno de los renglones de la MIR el medio de verificación, objetivo o resumen narrativo.

Valoración final de la MIR.

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

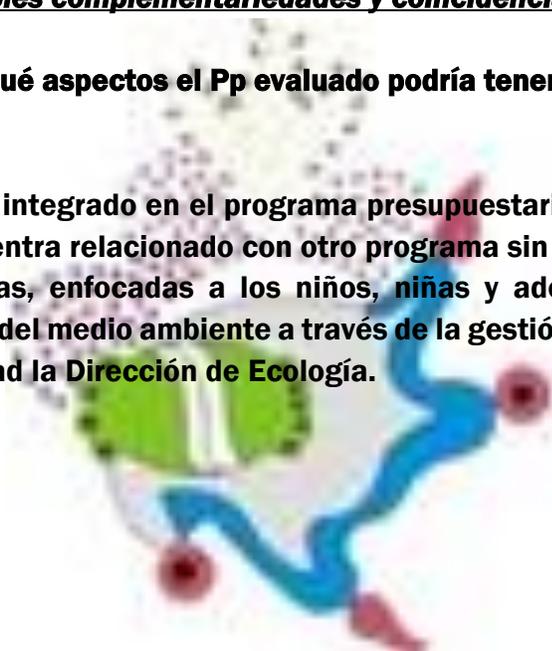
No se tienen consideradas modificaciones sobre la MIR TIPO debido a que es una matriz diseñada a partir de las necesidades que se deberán cubrir con cada uno de los indicadores que se tienen dentro de esta, la cual cumple con todas y cada una de las características que se requieren para su aplicación.

APARTADO V.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Se encuentra integrado en el programa presupuestario protección civil el cual directamente no se encuentra relacionado con otro programa sin embargo las acciones se llevan a cabo en escuelas, enfocadas a los niños, niñas y adolescentes, y se pueden relacionar con el cuidado del medio ambiente a través de la gestión de residuos sólidos que desempeña como actividad la Dirección de Ecología.



V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- Características del programa presupuestario

Programa presupuesto: 01070201 Protección Civil, proyecto presupuestario

Proyecto presupuestario: 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres

Unidad Responsable: Protección Civil

Unidad Ejecutora: Protección Civil

Tipo de evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal evaluado: 2022

2.- Justificación de la creación y diseño del Pp.

Con relación al Tomo I, se justifica la creación y diseño del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, proyecto presupuestario 010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres, Se cuenta con todas y cada una de las características que se solicitan dentro del tomo I, lo que se observa que el programa presupuestario se ha desarrollado conforme a la metodología del marco lógico prevista en el Manual para la Planeación y presupuesto de egresos 2022.

3.- Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

Los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal se encuentran alineado a los objetivos sectoriales del Estado de México, Objetivo territorial 2 adoptar medidas para Pilar Territorial combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

La estrategia del objetivo sectorial es la 2.4 impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos, en la línea de acción 2.4.3 generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.

4.- Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

La población o área enfoque se refiere a aquella en la que se aplicara el programa presupuestario en este caso es la a la población en general por ser un servicio que se brinde

a todo el municipio para la prevención de accidentes atendiendo a todos con los traslados y capacitaciones que se requieran.

5.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Dirección de Protección Civil dentro de su planeación aplica la Matriz de Indicadores para Resultados de Protección Civil y los indicadores que en ella se encuentran integrados, con la finalidad de dar cumplimiento al marco lógico la Matriz se encuentra integrada por un fin que es contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, el propósito que es la población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad, los componentes constituidos por las medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal, población capacitada en materia de protección civil, atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores, factores de riesgo actualizados, reuniones del consejo municipal de protección civil celebradas y las actividades que son; elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo, verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios, valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico, celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos, revisión de cumplimiento del programa de protección civil escolar, curso de inducción a la protección civil, promoción de la cultura de protección civil, para evitar tirar basura en las calles, curso de prevención y combate de incendios, curso de primeros auxilios, curso taller para evitar un niño quemado, curso taller prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil, monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía, atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal, atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal, analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo, actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil, seguimiento a los acuerdos del consejo municipal de protección civil y verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo municipal de protección civil.

6.- Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Se encuentra integrado en el programa presupuestario protección civil el cual directamente no se encuentra relacionado con otro programa sin embargo las acciones se llevan a cabo en escuelas, enfocadas a los niños, niñas y adolescentes, y se pueden relacionar con el

cuidado del medio ambiente a través de la gestión de residuos sólidos que desempeña como actividad la Dirección de Ecología.

7.- Conclusiones.

El programa presupuestario cumple con los elementos integrados en los términos de referencia, es un programa que se desarrolla dentro del municipio con la importancia que tiene por los servicios que se ofrecen y la prevención de accidentes.

Del total del puntaje que corresponde a 64 se obtuvieron 62 puntos lo que corresponden al 97% calificación que obtiene la aplicación del programa presupuestario.

En relación al anexo 3 no se tienen modificaciones en la Matriz debido a que la matriz tipo es una matriz diseñada para cumplir con un fin, propósito, componente y actividades del programa presupuestario.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

La información se encuentra integrada en el anexo 8 considerando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas encontradas en el desarrollo del Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**VI. CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP
RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD**

La presente evaluación permite conocer la importancia del programa presupuestario al identificar la matriz de indicadores aplicable, la cual contiene fin, propósito, componentes y actividades que contienen indicadores y acciones que permiten cumplir el objetivo del programa presupuestario a través de las fichas de diseño de indicadores, fichas de seguimiento trimestral y avance trimestral del mismo.

La evaluación fue realizada por el personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Atizapán el cual cuenta con los conocimientos necesarios para cumplir con la realización del Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Es necesario definir un calendario de entregas a la unidad coordinadora de la evaluación, por ello se define la siguiente tabla. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

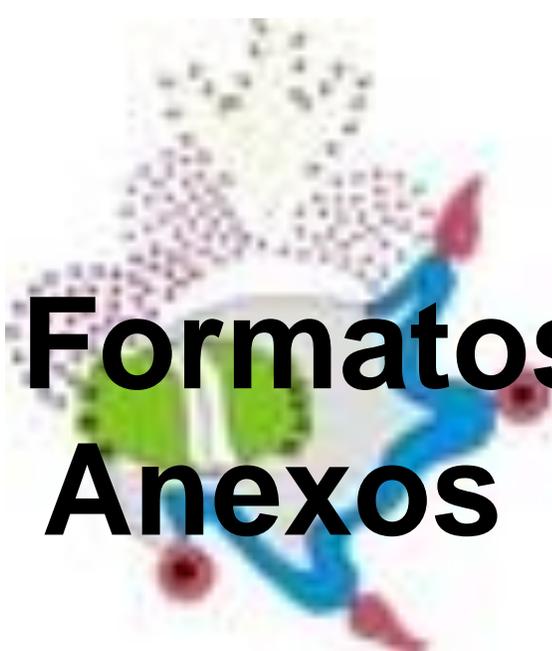
Tabla A. Calendario de entrega de productos

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de evaluación en materia de diseño	(Colocar la fecha)
Entrega final del Informe de evaluación en materia de diseño que deben contener la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como el diseño del programa presupuestario. (3 cuartillas) 	30/09/2022

<p>5. Apartado II. Contribuciones del programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados. (3 cuartillas)</p> <p>6. Apartado III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</p> <p>7. Apartado IV. Matriz de indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)</p> <p>8. Apartado V. Complementariedades y coincidencias en otros programas presupuestarios (1 cuartilla)</p> <p>9. Valoración del diseño del programa (3 cuartillas)</p> <p>10. Conclusiones (2 cuartillas)</p> <p>11. Bibliografía</p> <p>12. Anexos</p> <p>Anexo 1 “Descripción general del programa “. Formato libre</p> <p>Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”. Formato libre</p> <p>Anexo 3 “Matriz de indicadores para resultados”</p> <p>Anexo 4 “Indicadores”</p> <p>Anexo 5 “Metas del programa”</p> <p>Anexo 6 “ Propuestas de mejora de la Matriz de indicadores para resultados”</p> <p>Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas”</p> <p>Anexo 8 “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”</p> <p>Anexo 9 “Valoración final”. (Formato libre)</p> <p>Anexo 10 “Aspectos susceptibles de mejora (ASM)</p> <p>Anexo 11 “Ficha técnica de la evaluación”.</p>	<p>15/12/2022</p>
--	--------------------------

VII. FUENTES DE CONSULTA

- Plan de Desarrollo Municipal Tlanguistenco 2022-2024
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Fiscal 2022, Gaceta de Gobierno de fecha 14 de octubre del 2021, Sección Primera, Tomo CCXII No. 72. Emitido por la Secretaria de Finanzas del Estado de México.



VIII. Formatos de Anexos

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

- Anexo 4. Indicadores

Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, proyecto presupuestario
 Unidad responsable Protección Civil
 Unidad ejecutora Protección Civil
 Tipo de evaluación Evaluación Programática
 Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	Ca n.	Relevant e	Moni toreable	Adecua do	Definici on	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)- 1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componentes	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores /Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
	Porcentaje en la actualización de	(Factores de riesgo actualizados/T	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

factores de riesgo	total de factores de riesgo) *100										
Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Si	No	Si							
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	Si	No	Si							
	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	Si	No	Si							
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	Si	No	Si							
	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	Si	No	Si							
	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	Si	No	Si							
	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos	Si	No	Si							

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

		programados) *100									
	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Si	No	Si						

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Si	No	Si						
	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Si	No	Si						

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

- Anexo 5. Metas del programa.

Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, proyecto presupuestario
 Unidad responsable Protección Civil
 Unidad ejecutora Protección Civil
 Tipo de evaluación Evaluación Programática
 Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas	S/M	S/M		Si		Si
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	S/M	S/M		Si		Si
Componentes	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	S/M	S/M		Si		Si
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de	S/M	S/M		Si		Si

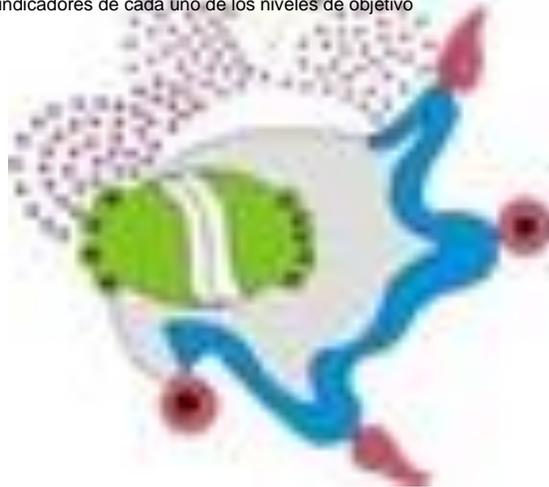
INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

	seguridad en establecimientos.						
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	S/M	S/M		Si		Si

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	S/M	S/M		Si		Si
	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	S/M	S/M		Si		Si

Nota. Debe de incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo



- Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa presupuestario 01070201 Protección Civil, proyecto presupuestario
 Unidad responsable Protección Civil
 Unidad ejecutora Protección Civil
 Tipo de evaluación Evaluación Programática
 Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación 2022

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	Programas con coincidencias	Justificación
Fin	Protección Civil	N/A	Población en general	SI	51,843	PDM	N/A	N/A
Propósito	Protección Civil	N/A	Población en general	SI	51,843	PDM	N/A	N/A
Componentes	Protección Civil	N/A	Población en general	SI	51,843	PDM	N/A	N/A
Actividades	Protección Civil	N/A	Población en general	SI	51,843	PDM	N/A	N/A

- Anexo 8. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.

Tema de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia(Pregunta específica)	Recomendación concreta [que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp]¹
Fortaleza y Oportunidad			
Riesgo y protección civil	Se encuentra identificada la problemática dentro de los formatos correspondientes al presupuesto 2022 PbRM 2022 01b el cual contiene el análisis FODA, los objetivos estrategias y líneas de acción para combatir la problemática que se presenta en el municipio.	Pregunta 1	
Riesgo y protección civil	Se encuentran integrados los aspectos en mención dentro de la ficha de seguimiento de la matriz tipo, se considera la metodología del marco lógico aplicando el fin, propósito, componente y actividad en cada uno de sus niveles con la finalidad de cumplir.	Pregunta 2	
Riesgo y protección civil	Se encuentra señalada la Justificación teórica o empírica dentro del Plan de Desarrollo Municipal dentro del Pilar 3 Económico	Pregunta 3	
Riesgo y protección civil	Se encuentra relacionado con el OBJETIVO TERRITORIAL 2: Adoptar medidas para Pilar Territorial combatir el cambio climático y mitigar sus efectos	Pregunta 4	
Riesgo y protección civil	se encuentra alineado al 3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS. El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que contiene la alineación de los objetivos municipales con los estatales.	Pregunta 5	
Riesgo y protección civil	Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se establecen los objetivos de la Agenda 2030 con los que se cumplirá, la vinculación puede ser directa o indirecta como se muestra a continuación.	Pregunta 6	
Riesgo y protección civil	Se encuentran integradas las 4 características dentro de las fichas de diseño y seguimiento que se derivan de la matriz tipo.	Pregunta 7	

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

Riesgo y protección civil	Cuenta con un registro administrativo Interno en el cual contiene las acciones emprendidas por le área de Protección Civil y el alcance que tuvo.	Pregunta 8	
Riesgo y protección civil	Se cuenta con la página del municipio en el cual contiene el apartado de transparencia y rendición de cuenta que se informan al SEVAC y la CONAC, H. Ayuntamiento de Atizapán Santa Cruz (atizapansantacruz.gob.mx)	Pregunta 9	
Riesgo y protección civil	La Matriz Tipo cuenta con supuestos en el fin, propósito, componentes y actividades cumpliendo con el orden cronológico y adecuado.	Pregunta 10	
Riesgo y protección civil	se cuenta con la MIR dentro de la cual el propósito y el componente van ligados por lo que existe un solo propósito y este puede contener uno o más componentes.	Pregunta 11	
Riesgo y protección civil	se cuenta con una MIR dentro de la cual el propósito es único y cumple con el marco lógico con el fin, propósito, componente y las actividades a desarrollar.	Pregunta 12	
Riesgo y protección civil	cuenta con la información de manera clara el fin es el objetivo final al que se pretende llegar para cumplir con la metodología del marco lógico.	Pregunta 13	
Riesgo y protección civil	dentro de la matriz de indicadores para resultados se encuentra el resumen narrativo en el fin, propósito, componente y actividades.	Pregunta 14	
Riesgo y protección civil	Dentro de la Matriz de Indicadores contiene nombre, formula y frecuencia y tipo de indicador, cumpliendo así con las características solicitadas en los términos de referencia.	Pregunta 15	
Riesgo y protección civil	Dentro de la ficha de seguimiento se cuenta con el nombre del indicador, la interpretación del indicador que refiere a la definición, el método de cálculo identificado en la formula del indicador, la unidad de medida se encuentra señalada dentro del apartado de comportamiento de las variables, la frecuencia de medición se encuentra dentro de la estructura del indicador, con respecto al sentido ascendente y descendente se entiende dentro de las fichas de diseño la aplicación de la metodología del marco lógico con la ficha del fin, propósito, componente y actividades, la línea base se encuentra identificada dentro de la estructura del indicador y por ultimo las metas se localizan dentro de la descripción de la meta anual.	Pregunta 16	
Riesgo y protección civil	Dentro de las características de la meta se encuentran las variables que comprenden la aplicación de la formula y su unidad de medida, sin metas factibles de alcanzar con frecuencia de medición.	Pregunta 17	
Riesgo y protección civil	Se cuenta con medios de verificación institucionales con nombre que permite identificarlos, públicos y accesibles a cualquier persona siempre y cuando no cuenten con información que afecte la privacidad de los que	Pregunta 18	

INFORME FINAL DE RESULTADOS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

	en ella intervienen como una lista de asistencia que contenga datos personales.		
Riesgo y protección civil	Es posible identificarlos en cada uno de los renglones de la MIR el medio de verificación, objetivo o resumen narrativo.	Pregunta 19	
Riesgo y protección civil	No se tienen consideradas modificaciones sobre la MIR TIPO debido a que es una matriz diseñada a partir de las necesidades que se deberán cubrir con cada uno de los indicadores que se tienen dentro de esta, la cual cumple con todas y cada una de las características que se requieren para su aplicación.	Pregunta 20	
Riesgo y protección civil	Se encuentra integrado en el programa presupuestario protección civil el cual directamente no se encuentra relacionado con otro programa sin embargo las acciones se llevan a cabo en escuelas, enfocadas a los niños, niñas y adolescentes, y se pueden relacionar con el cuidado del medio ambiente a través de la gestión de residuos sólidos que desempeña como actividad la Dirección de Ecología	Pregunta 21	